

## **INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE 4 SERVICIOS DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN DISTINTAS ZONAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID COFINANCIADO AL 50% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020 EJE 2, PRIORIDAD DE INVERSIÓN 9.3, OBJETIVO ESPECÍFICO 9.3.2.**

---

### **1.- NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Las personas con discapacidad precisan apoyos para alcanzar una participación social plena y en condiciones de igualdad de oportunidades con el resto de ciudadanos. Una de las formas más importantes para promover su independencia y dignidad es a través de la consecución de su integración sociolaboral, mediante el empleo.

Las cifras de desempleo de la población con discapacidad son muy superiores a la media de desempleo en la población total. Así, según los datos de la EPD del año 2019, la tasa de actividad de la población general en España es del 58,74%, mientras la misma tasa de actividad en las personas con discapacidad es del 34% (publicado por el INE el 16 de diciembre de 2020, no hay datos de 2020 sobre personas con discapacidad). En el caso de la tasa de empleo, para las personas sin discapacidad es del 50,64% y para las personas con discapacidad es del 25,9%. Respecto a la tasa de paro también existen diferencias notables entre ambos colectivos en perjuicio de las personas con discapacidad., siendo del 13,78% para las personas sin discapacidad y del 23,9% para las personas con discapacidad. Existen importantes dificultades para el acceso y mantenimiento a un puesto de trabajo que hacen que las personas con discapacidad vean limitadas sus oportunidades.

La Convención internacional de derechos de las personas con discapacidad declarada por la ONU en 2006 (ratificada por España y por la Unión Europea y apoyada unánimemente por la Asamblea de Madrid) reconoce a las personas con discapacidad como ciudadanos de pleno derecho en ámbitos como son la educación, la sanidad, el empleo y el derecho a vivir de forma independiente.

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social establece en el artículo 7 que las administraciones públicas protegerán de forma especialmente intensa los derechos de las personas con discapacidad en materia de empleo y, en el artículo 37, que las administraciones públicas fomentarán las oportunidades de empleo y promoción profesional de las personas con discapacidad y promoverán los apoyos necesarios para la búsqueda, obtención, mantenimiento del empleo y retorno al mismo.

La Unión Europea promueve la efectiva integración de las personas desfavorecidas en el mercado laboral, incluyendo entre ellas a las personas con discapacidad. Se apoya en la idea de que la integración de estas personas contribuirá a mejorar la inclusión social, a elevar las tasas de empleo y a mejorar la sostenibilidad de los sistemas de protección social. El acceso al mercado de trabajo de las personas con discapacidad se configura como uno de los objetivos prioritarios de las políticas de empleo y, para ello, la Unión Europea provee fondos en el marco del Programa Operativo 2014-2020 (Eje Prioritario 2, Objetivo Temático 9).

La Consejería de Familia, Juventud y Política Social basándose en la normativa citada, ha ido licitando desde el año 2012 y hasta la actualidad, diferentes contratos para atender las necesidades de distintas zonas de la Comunidad de Madrid: Sur, Noroeste, Este y Ciudad de Madrid (CIMA). Se indican a continuación los antecedentes de todos ellos:

- En el año 2012 la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid saca a licitación un nuevo contrato denominado “SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA ZONA SUR DE LA COMUNIDAD DE MADRID” . El objeto de este contrato es ofrecer este servicio a personas de la Zona Sur de la Comunidad de Madrid, correspondiente a las demarcaciones de los Centros Base 2 y 4. El contrato es adjudicado por un periodo de 10 meses a través de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales nº 645/2012.

Este contrato es prorrogado por un periodo de 12 meses en el año 2013 mediante la Orden nº 352/2013.

En el año 2014 La Consejería de Políticas Sociales y Familia saca a licitación un nuevo contrato para el “SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA ZONA SUR DE LA COMUNIDAD DE MADRID” que es adjudicado por un periodo de doce meses por Orden nº 1211/2014 y prorrogado en 2015, por un periodo similar, a través de la Orden de la Consejería de Políticas Sociales y Familia nº 504/2015.

Finalizado el contrato anterior, en el año 2016 la Consejería licita el “SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA ZONA SUR DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, que es adjudicado por diecisiete meses mediante Orden nº 798/2016 y prorrogado en 2017 por otro periodo similar, a través de la Orden nº 175/2017.

En 2019 La Consejería vuelve a sacar a licitación el “SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA ZONA SUR DE LA COMUNIDAD DE

MADRID”, que es adjudicado por doce meses mediante Orden nº 155/2019 y prorrogado en 2020 por otro periodo similar, a través de la Orden nº 149/2020, conforme a lo previsto en los pliegos y en base a los buenos resultados obtenidos, la satisfacción de las personas participantes y de otros grupos de interés implicados en el desarrollo del mismo, hasta el 31 de mayo de 2021.

En 2021 La Consejería vuelve a sacar a licitación el “SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA ZONA SUR DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, que es adjudicado por doce meses mediante Orden nº 915/2021 y con posibilidad de prórroga por otro periodo similar, conforme a lo previsto en los pliegos, hasta el 31 de mayo de 2023

- En el año 2012 la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, basándose en la normativa citada más arriba, saca a licitación un contrato denominado “SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA ZONA NOROESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID”. El objeto de este contrato es ofrecer este servicio a personas de la zona noroeste de la Comunidad de Madrid, correspondiente a las demarcaciones de los Centros Base 1, 3 y 6. El contrato es adjudicado por un periodo de 11 meses a través de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales nº 1527/2012.

Este contrato fue prorrogado por un periodo de 12 meses en el año 2013 mediante la Orden nº 1240/2013. En el año 2014 La Consejería de Políticas Sociales y Familia licitó un nuevo contrato para el “SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA ZONA NOROESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID” que es adjudicado por un periodo de doce meses por Orden nº 2477/2014 y prorrogado en 2015, por doce meses, a través de la Orden de la Consejería de Políticas Sociales y Familia nº 1.796/2015.

Finalizado el contrato anterior, en el año 2016 la Consejería licita el “SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA ZONA NOROESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, que es adjudicado por quince meses mediante Orden nº 438/2017 y prorrogado en 2018 por dieciocho meses, a través de la Orden nº 528/2018.

En 2019 La Consejería volvió a licitar el “SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA ZONA NOROESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, que es adjudicado por doce meses mediante Orden nº 2111/2019 y prorrogado en 2020

por doce meses, a través de la Orden nº 1618/2020, conforme a lo previsto en los pliegos y en base a los buenos resultados obtenidos, la satisfacción de las personas participantes y de otros grupos de interés implicados en el desarrollo del mismo, hasta el 31 de enero de 2022.

Finalizado este contrato, en el año 2021 la Consejería ha iniciado el proceso de licitación del “SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA ZONA NOROESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, que actualmente está en tramitación, con un plazo de ejecución de siete meses, hasta el 31 de agosto de 2022 y con posibilidad de prórroga por un período similar.

- En el año 2014 la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, en base a la normativa citada más arriba, y considerando los buenos resultados de los servicios de promoción de la inserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual que se venían desarrollando a través de los Servicios de Provisión de Apoyos para la Inserción Sociolaboral de Personas con Discapacidad Intelectual (SERPAIS) en la Zona Nor-Oeste y en la Zona Sur de la Comunidad de Madrid, saca a licitación un nuevo contrato denominado “SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA ZONA ESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID” . Este contrato es prorrogado por un periodo de 12 meses en el año 2015 mediante la Orden 830/2015.

En el año 2016 La Consejería de Políticas Sociales y Familia saca a licitación un nuevo contrato para el “SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA ZONA ESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID” que es adjudicado por un periodo de doce meses por Orden nº 1365/2016 y prorrogado en 2017, por un periodo similar, a través de la Orden de la Consejería de Políticas Sociales y Familia nº 1174/2017.

Finalizado el contrato anterior, en el año 2018 la Consejería vuelve a sacar a licitación el contrato “SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA ZONA ESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID” que es adjudicado por doce meses mediante Orden nº 972/2018 y prorrogado en 2019 por otro periodo similar, a través de la Orden 109/2019, conforme a lo previsto en los pliegos y en base a los buenos resultados obtenidos, la satisfacción de las personas participantes y de otros grupos de interés implicados en el desarrollo del mismo, hasta el 31 de agosto de 2020.

En el año 2020 La Consejería de Políticas Sociales Igualdad y Natalidad saca a licitación un nuevo contrato para el “SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA

LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA ZONA ESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID” que es adjudicado por un período de doce meses por Orden 1263/2020 y prorrogado en 2021, por un periodo similar, a través de la Orden 128/2021 hasta 31 de agosto de 2022.

- En el año 2016 la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, en base a la normativa citada con anterioridad , y considerando los buenos resultados de los servicios de promoción de la inserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual que se venían desarrollando a través de los Servicios de Provisión de Apoyos para la Inserción Sociolaboral de Personas con Discapacidad Intelectual (SERPAIS) en la Zona Nor-Oeste , en la Zona Sur y en la Zona Este de la Comunidad de Madrid, saca a licitación un nuevo contrato, denominado “SERVICIOS DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA CIUDAD DE MADRID” que es adjudicado por un periodo de dieciocho meses por Orden 1478/2016 y prorrogado en 2017, por un período similar, a través de la Orden 1569/2017.

Finalizado el contrato anterior, en el año 2019 la Consejería vuelve a sacar a licitación el contrato “SERVICIOS DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA CIUDAD DE MADRID” que es adjudicado por dieciocho meses mediante Orden 617/2019 y prorrogado en 2020 por otro período similar, a través de la Orden 1619/2020 conforme a lo previsto en los pliegos y en base a los buenos resultados obtenidos, la satisfacción de las personas participantes y de otros grupos de interés implicados en el desarrollo del mismo, hasta el 31 de agosto de 2022

La Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022 plantea el mantenimiento e impulso de estos SERPAIS. Así, señala como objetivos estratégicos en el área de formación y empleo:

- La inclusión de personas con discapacidad en el mercado de trabajo, elevando las tasas de actividad y empleo, mediante el impulso del empleo con apoyo y la mejora de la intermediación laboral.
- La mejora de la formación y capacitación de las personas con discapacidad para favorecer su empleabilidad y el acceso a empleos cualificados.

Igualmente contempla como una de las doce líneas de actuación del mencionado Área de Formación y Empleo “la consolidación y refuerzo del programa Emplea tu Capacidad” y como medida número 219 “Mantener e impulsar los Servicios Especializados de Provisión de Apoyos para la Inserción Sociolaboral (SERPAIS).

El programa “Emplea tu Capacidad” agrupa un conjunto de actuaciones de apoyo para la adquisición o recuperación de habilidades y capacidades personales que faciliten el desenvolvimiento autónomo, la permanencia en el medio habitual de convivencia y la participación en la vida social y laboral de su entorno, que inciden en el desarrollo de sus actividades, de forma inclusiva, en contextos normalizados, comunitarios. Las actuaciones incluidas en el Programa se encaminan a promover un cambio en la situación social y laboral de las personas con discapacidad y, entre ellas, destacan los SERVICIOS DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, que dan cobertura a personas con discapacidad intelectual en función de su lugar de residencia y que este proyecto viene a complementar.

El proyecto es una iniciativa técnica específica dirigida a conseguir la inclusión socio-laboral de personas con discapacidad intelectual en entornos, preferentemente ordinarios, a través de la organización y gestión de un servicio de provisión de apoyos, con dos grandes áreas de intervención:

**1. A.-** Provisión de apoyos individualizados a las personas participantes, para la mejora de su participación socioeconómica, interviniendo para ello en:

- Elaboración consensuada de un plan individualizado.
- Realización de actividades para la búsqueda activa de empleo y de recursos comunitarios.
- Desarrollo de competencias personales para la vida independiente y la participación social y laboral en entornos comunitarios, especialmente para conseguir un trabajo y mantenerse en él.
- Apoyo en la participación de actividades, priorizando las de inclusión y mantenimiento en el mercado de trabajo.

La diversidad de características personales requiere diferentes niveles de intensidad de apoyo.

**1. B.-** Generación de oportunidades de contratación y participación social. La entidad adjudicataria se ocupará de facilitar y generar oportunidades de participación, acorde con los objetivos de cada participante. Para ello realizará acciones de búsqueda de recursos comunitarios, ofertas de empleo, formación y otras actividades, así como tareas de sensibilización de recursos comunitarios, especialmente tejido empresarial. Este apartado de trabajos busca transmitir el potencial de las personas con discapacidad intelectual como miembros activos de la sociedad, y como fuerza de trabajo, con la implementación de una

metodología de provisión de apoyos (basada principalmente en el empleo con apoyo en el ámbito laboral).

Atendiendo la necesidad social reconocida en los textos normativos nacionales e internacionales y dando continuidad a los buenos resultados obtenidos por los contratos de servicios que le preceden, los servicios de provisión de apoyos para la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad intelectual incluidos en este contrato pretenden, desde una concepción de red, dar una respuesta eficaz que recoja demandas en este sentido desde todo el territorio de la Comunidad de Madrid. Además, de cara a su tramitación, se considera pertinente la propuesta de un único contrato de servicios con división por lotes, con lo que se lograría una optimización del proceso administrativo al licitar un único contrato por lotes dando cumplimiento al artículo 99 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se homogeneizarían las condiciones técnicas y económicas de dichos cuatro servicios, que son de similares características y capacidad. Como están ubicados en distintas zonas, se considera necesaria la división en 4 lotes.

A continuación, indicamos las características y ubicación de cada uno de estos servicios de provisión de apoyos para la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad intelectual que se incluyen en este contrato de 4 lotes:

- **Lote nº 1: SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA ZONA SUR DE LA COMUNIDAD DE MADRID.** Para aquellas personas usuarias, preferentemente de la demarcación de los Centros Base 4 y 2 que corresponden a la zona geográfica sur.
- **Lote nº 2: “SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA ZONA ESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.** Para aquellas personas usuarias, preferentemente de la demarcación de los Centros Base 5, 7 y 9 que corresponden a la zona geográfica este.
- **Lote nº 3: “SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA ZONA NOROESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.** Para aquellas personas usuarias, preferentemente de la demarcación de los Centros Base 1, 3 y 6 que corresponden a la zona geográfica Noroeste
- **Lote nº 4: “SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA CIUDAD DE MADRID”.** Para aquellas personas usuarias, preferentemente de la

demarcación de los Centros Base 1, 2, 3, 5, 6, 7 que corresponden a la zona geográfica que atiende a los Distritos de la Ciudad de Madrid.

Con el fin de evitar que haya una concentración en la gestión de estos 4 servicios por una única entidad licitadora se establece que cada entidad licitadora podrá presentarse a un solo lote, garantizando de esta manera la competencia entre las mismas.

## 2.- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia que se propone para este contrato es de 12 meses, de 1 de septiembre de 2022 a 31 de agosto de 2023, con posibilidad de prórroga por periodos máximos de 12 meses hasta un máximo de 36 meses.

## 3.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y RÉGIMEN ECONÓMICO

El presupuesto base de licitación del contrato de 4 lotes es de 869.040,00 € euros (sin IVA), tal como se recoge a continuación:

1 LOTE:

CONCEPTO	COSTE MENSUAL	COSTE ANUAL	COSTE CON PRÓRROGA (48 MESES)
COSTE MENSUAL SIN IVA	18.105,00 €	217.260,00 €	869.040,00 €
IVA 10%	1.810,50 €	21.726,00 €	86.904,00 €
TOTAL CON IVA	19.915,50 €	238.986,00 €	955.944,00 €

4 LOTES:

CONCEPTO	COSTE MENSUAL 4 LOTES	COSTE ANUAL 4 LOTES	COSTE CON PRÓRROGA (48 MESES) 4 LOTES
COSTE MENSUAL SIN IVA	72.420,00 €	869.040,00 €	3.476.160,00 €
IVA 10%	7.242,00 €	86.904,00 €	347.616,00 €
TOTAL CON IVA	79.662,00 €	955.944,00 €	3.823.776,00 €



El importe del contrato se imputará al Programa 231F, partida 26002 del Presupuesto de Gastos de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y contará con cofinanciación al 50% del Fondo Social Europeo.

La Consejería no cuenta con los medios materiales necesarios, ni con el personal específico con la cualificación y la experiencia requerida para asumir directamente dicho proyecto de atención especializada con la suficiente garantía de una adecuada y eficaz ejecución, por esta razón se precisa contratar, mediante un contrato de servicios titulado “GESTIÓN DE 4 SERVICIOS DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN DISTINTAS ZONAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID”, cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid 2014-2020, con un porcentaje del 50%.

Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fdo.: Ignacio Tremiño Gómez